CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro MVF-SGSA-SAMC-006-2026

El Municipio de Vigía del Fuerte adelanta el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MVF-SGSA-SAMC-006-2026, cuyo objeto es: ADQUISICION DE POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, MANEJO GLOBAL, MULTIRIESGO, Y SEGURO DE VIDA, GRUPO (ALCALDE,PERSONERA Y CONCEJALES) DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE - ANTIOQUIA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador verificará y evaluará de manera objetiva las ofertas en sus aspectos jurídico, técnico y financiero, con sujeción al pliego de condiciones. El Comité tendrá carácter asesor y formulará al ordenador del gasto la recomendación motivada que corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad de sus integrantes y de la aplicación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, Dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**
Cristian Mateo Flórez Rentería Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Rossy Angélica Córdoba Moreno Sec. General Y De Gobierno	Yeiner Córdoba Asprilla Sec. De Hacienda Y Desarrollo Económico

La presente designación se hace en el municipio de Vigía del Fuerte a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JHOSELIN LOZANO MENA
ALCALDESA MUNICIPAL

contactenos@vigiadelfuerte-antioquia.gov.co
www.vigiadelfuerte-antioquia.gov.co
Dirección Calle 18 N° 2-02